

Colmena Seguros te ayuda a mantener **tu empresa segura**



La fase en la que nos encontramos exige un compromiso consciente y responsable de todos, tanto a nivel individual como colectivo para sostener las medidas de bioseguridad y de cuidado mutuo.

Recuerda: el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad es obligatorio para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia por COVID-19.



Colmena
Seguros

UNA EMPRESA DE



FUNDACIÓN
GRUPO SOCIAL

VIGILADO

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

Colmena Seguros S.A.

El Ministerio de Salud y Protección Social con el fin de alinear los modos de actuación frente al COVID-19, ha expedido dos tipos de normas que orientan las acciones de intervención frente al riesgo, estos son los lineamientos y los protocolos de bioseguridad.

Los protocolos de bioseguridad:

En el marco de la prevención, **los protocolos de bioseguridad** se han convertido en la regla de oro para la reapertura gradual de servicios y sectores económicos en nuestro país con el fin de contar con entornos seguros ante la presencia del COVID-19.

Todos los protocolos se construyen y se revisan con la participación de los interesados de cada sector para poder llevar a cabo su aplicación, donde todos los empleadores y trabajadores estamos llamados a su estricto cumplimiento, en pro de proteger el bienestar de los trabajadores y la activación económica.

Puedes consultar todas las guías de los protocolos de bioseguridad en **Al día con el COVID-19:**

- ▶ Ingresa a www.colmenaseguros.com/aldiaconelcovid19
- ▶ Haz clic en la sección **Riesgos Laborales**.
- ▶ Busca en la sección Trabajo fuera de casa: **Protocolos de bioseguridad transversal y por sectores**.
- ▶ Consulta la(s) guía(s) que necesites.

Listas de verificación de los protocolos de bioseguridad:

En **Colmena Seguros** pensando en las necesidades de los diferentes sectores económicos y en el bienestar de todos en el proceso de reactivación y continuidad de las actividades laborales bajo protocolos de bioseguridad, ponemos a tu disposición las siguientes herramientas para el seguimiento de los requisitos mínimos de prevención, plan de acción y verificación de protocolos de bioseguridad por COVID-19.



Resolución	Sector
Resolución 666 de 2020	Transversal
Resolución 1155 de 2020	Salud
Resolución 675 de 2020	Manufactura
Resolución 677 de 2020	Transporte
Resolución 679 de 2020	Infraestructura de Transporte
Resolución 680 de 2020	Aguas Potables y Saneamiento básico
Resolución 682 de 2020	Construcción
Resolución 739 de 2020	Comercio
Resolución 797 de 2020	Hidrocarburos
Circular 015 de 2020	Telecomunicaciones
Resolución 666 de 2020	Financiero
Lineamientos Ministerio de Educación	Educación
Resolución 904 de 2020	Puertos

Te invitamos a consultar las **herramientas de verificación de los protocolos de bioseguridad**:

- 1.** Ingresas a la Oficina Virtual con tu usuario y contraseña **haciendo clic aquí**.
- 2.** Haz clic en **Colmena Gestión**.
- 3.** Ingresas a **Gestión del conocimiento**.
- 4.** Haz clic en el botón **“Ingresa aquí”**.
- 5.** Ubícate en el menú desplegable de Riesgos Laborales y haz clic en la opción **Herramientas de verificación protocolos de bioseguridad**.

Al realizar esta verificación del cumplimiento de los protocolos de bioseguridad, estás complementando tu gestión frente al Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y las obligaciones que como empleador tienes sobre ellas.

Un retorno seguro es responsabilidad de todos
Colmena Seguros, una compañía diferente para un futuro diferente.